

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5217** *VIRTUDES MALO VILLAR*

D.^a M.^a José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 2201 /2008 - Ejecucion 18 /2008 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Virtudes Malo Villar en cuantía de 2.719 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente

Albacete, 18 de marzo de 2009.- M.^a José López Gómez, Secretaria Judicial.

ID: A090017756-1